

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**26****MÓSTOLES****LICENCIAS**

Por la presente se hace público que, en virtud de lo establecido en los artículos 28 y 56 de la ordenanza municipal de tramitación de licencias urbanísticas y el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 285, de 27 de noviembre), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia instada por “Fafjad, Sociedad Limitada”, para la instalación de bar en la finca sita en la calle Pegaso, número 23, de referencia expediente AP 3681/2011, a efectos de que, dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

En Móstoles, a 23 de septiembre de 2011.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/8.575/11)